

## SERVICIO DE SEGURO PARA VOLUNTARIOS (VIS<sup>®</sup>, por su siglas en inglés) PROGRAMA DE SEGURO

No sucede a menudo, pero cuando pasa, los resultados pueden ser serios: un voluntario sale lastimado o lesiona a alguien más mientras cumple con sus responsabilidades como tal. Uno de los beneficios de fungir como voluntario para esta organización es gozar de protección de seguro en caso de que le suceda algo similar a usted. Existen tres tipos de cobertura. Consulte al coordinador del voluntariado para obtener información sobre a qué coberturas tiene derecho según su organización.

### RESUMEN DE COBERTURAS

#### I. Cobertura médica de accidentes en exceso

Esta cobertura es en exceso de cualquier otro seguro médico que tenga. La cobertura médica de accidentes en exceso pagará hasta \$50.000 por tratamiento médico, hospitalización y cuidados de enfermería autorizados como resultado de un accidente cubierto. El seguro aplica mientras haga el viaje de ida y vuelta al lugar donde se lleven a cabo las actividades de voluntariado y mientras las realiza. **Los gastos médicos iniciales deben incurrirse en un lapso de 60 días a partir del accidente. Los gastos se cubren entonces durante un periodo de un año después del accidente.**

La atención médica dental queda cubierta hasta por \$500 por diente en lesiones accidentales que sufran los dientes y la reparación de dentaduras. El beneficio máximo es de \$900 por accidente.

Esta cobertura también contempla hasta \$50 por reparación o cambio de armazones de anteojos, y hasta \$50 por reparación o cambio de lentes con graduación dañados, como resultado de un accidente cubierto.

El pago máximo bajo esta cobertura que incluye gastos dentales y anteojos, es de \$50.000.

**Este seguro no duplica los beneficios pagaderos bajo cualquier otra cobertura válida de seguro cobrable.**

*Muerte Accidental y Desmembramiento:* Además de la cobertura médica por accidentes, el plan pagará beneficios por muerte, pérdida de miembros o vista, cuando ocurran en un lapso de un año como resultado de un accidente cubierto. Consulte la información de cobertura en [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com).

*Exclusiones al seguro de accidentes:* Encontrará un listado completo de exclusiones en la póliza de seguro. Visite [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com) para obtener más información.

#### II. Seguro de responsabilidad civil para voluntario en exceso

Todos los voluntarios registrados (colectivamente) de una organización gozan de seguro de responsabilidad civil para voluntario en exceso con un límite de \$1.000.000 por evento (sujeto a una suma anual para cada organización registrada.) Esta póliza otorga protección si usted es responsable de provocar lesiones corporales o daños materiales como resultado del desempeño de sus responsabilidades. **Esta cobertura es en exceso y no es concurrente con algún otro seguro válido cobrable que pueda tener.**

*Exclusiones al seguro de responsabilidad civil para voluntarios:* Encontrará un listado completo de las exclusiones en la póliza de seguro que podrá consultar en [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com).

#### III. Seguro de responsabilidad civil automotriz en exceso

Esta cobertura brinda un tramo adicional de protección para usted en calidad de conductor voluntario registrado, mientras cumple con sus responsabilidades. Este seguro aplica únicamente una vez que su seguro personal se haya agotado, o que la retención de la póliza se haya excedido. Usted queda protegido por reclamaciones de lesiones corporales o daños materiales que resulten de sus actividades (incluso conducir directamente entre su casa y la estación de trabajo).

La póliza de responsabilidad civil se emite en un límite individual combinado (que incluye tanto lesiones corporales como daños materiales) de \$500.000 por cada accidente. Este seguro es en exceso de la cifra menor de:

- A. \$50.000 por cada accidente
- B. un importe igual a los límites aplicables de responsabilidad civil de algún otro seguro cobrable; o
- C. un importe igual al límite mínimo de responsabilidad civil requerida bajo las leyes de responsabilidad financiera del automóvil del estado donde ocurra el accidente.

**Es importante recordar que debe mantener su propia cobertura de responsabilidad civil automotriz por lo menos al mismo nivel que los mínimos requeridos por el estado. Recuerde también que esta cobertura no aplica para ningún daño a su vehículo.**

Exclusiones al seguro de responsabilidad civil automotriz en exceso: Encontrará un listado completo de las exclusiones en la información de la póliza en [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com).

#### IV. Preguntas frecuentes

- ***Mi auto sufrió daños en un accidente mientras realizaba labores de voluntariado. ¿Cubrirán mi deducible por las reparaciones?***  
No. La cobertura es únicamente para reclamaciones de responsabilidad civil. No hay cobertura por daños a su auto.
- ***Tengo facturas médicas relacionadas con un accidente mientras realizaba labores de voluntariado. ¿A quién debo enviárselas?***  
El plan médico contra accidentes paga en exceso de cualquier otra cobertura de seguro médico que tenga. Envíe todas las facturas a su compañía de seguro médico actual. Si no le pagan todas las facturas, siga las instrucciones a continuación para presentar una reclamación.
- ***Veó que la póliza otorga protección en exceso si provoco una lesión corporal o daños materiales. ¿Que sucede si hubiera una acusación de conducta sexual inapropiada o abuso sexual?***  
La póliza no ofrece protección en caso de proceso penal pero puede otorgar protección en caso de proceso civil. Usted tendrá derecho a defensa legal contra una acusación de abuso sexual o conducta sexual inapropiada bajo el contrato de responsabilidad civil para voluntarios. **Sin embargo, la póliza no lo defenderá o indemnizará si admite actuación dolosa o si las acusaciones contra usted resultan positivas.**
- ***¿Cómo presento una reclamación?***  
Para cualquier tipo de reclamación, primero debe consultar a su coordinador de voluntariado. Si tiene una reclamación por accidente, necesitará llenar un formulario de «prueba de siniestro» (disponible en nuestro sitio Web, [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com)). Tanto usted como el coordinador deben llenar el formulario y enviarlo a CIMA. Conserve una copia como referencia. Envíe sus facturas a Medicare o a cualquier otra aseguradora existente primero. Una vez que reciba los formularios de «explicación de beneficios», envíelos a CIMA a la dirección que aparece en este folleto junto con una copia del formulario «prueba de siniestro». En relación con una reclamación que le acuse de provocar una lesión corporal o daños materiales mientras realiza sus labores de voluntariado, póngase en contacto con su coordinador de voluntariado de inmediato. Detalle lo más que pueda el incidente y obtenga los reportes de la policía si procede. Su coordinador pasará entonces esta información a CIMA junto con una declaración de que usted estaba realizando labores de voluntariado al momento del incidente.

#### ¿Más dudas?

Visite nuestro sitio Web: [www.cimaworld.com](http://www.cimaworld.com), donde tenemos copias de las pólizas junto con la información adicional relacionada con el alcance y las limitaciones de estas pólizas, o póngase en contacto con su coordinador de voluntariado.

Este folleto es únicamente para fines de descripción general. No enmienda, modifica o complementa ninguna póliza de seguro. Consulte la póliza real para obtener detalles relacionados con los términos, condiciones, cobertura, exclusiones, productos, servicios y programas que pudieran estar disponibles para usted.

#### Sobre el servicio de seguro para voluntarios:

Este programa de seguro lo ofrece Volunteers Insurance Service Association, Inc. (VIS), un grupo de compra de riesgos formado y operado de conformidad con la Ley de Retención de Riesgos de Responsabilidad Civil de 1986 (15 USC 3901 et seq.). El acta constitutiva, la información financiera, así como una lista de los miembros del Consejo directivo de VIS están disponibles para los miembros VIS sobre pedido.

Plan administrado por:

**THE CIMA COMPANIES, INC.**

**2750 KILLARNEY DR., SUITE 202, WOODBRIDGE VA 22192**

**TELÉFONO 703.739.9300, 800.468.4200**

**FAX 703.739.0761**

**CORREO ELECTRÓNICO [Volunteers@cimaworld.com](mailto:Volunteers@cimaworld.com)**

**[WWW.CIMAWORLD.COM](http://WWW.CIMAWORLD.COM)**